

Fecha: 7/8/2013 12:00:00 AM

## AVISO DE RENOVACION

Num. de Poliza: 828

Fecha de 08/27/2012

Efectividad:

Nombre de IAN MARRERO

Asegurado:

Balance Pendiente de Pago: 13284

Agencia General: RESOLVE GENERAL AGENCY

Representante Autorizado: UNITAS

## Estimado Asegurado:

La renovación de su póliza arriba mencionada se encuentra pendiente de pago. En cumplimiento con las disposiciones de la regla XXIX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, el pago de la prima de las pólizas tiene que ser recibido por la agencia o compañía de seguro en o antes de la fecha de efectividad para que la póliza pueda cobrar vigencia. De no recibirse el pago, la renovación no entrará en vigor y, según dispone la póliza, el asegurado podrá ejercer la opción de adquirir la cubierta conocida como cola ("tail").

De ejercer la opción de la cola ("tail"), a cambio de una prima, el asegurado tendriá cubierta para aquellas reclamaciones que sean recibidas en el futuro a consecuencia de incidentes médicos, según definidos en la póliza, ocurridos mientras la póliza estuvo en vigor en nuestra compañía. Para poder ejercer esta opción, el asegurado tendrá treinta (30) días contados a partir de la fecha de vencimiento de la póliza para solicitar dicha cubierta y pagar la prima correspondiente a la misma. Favor de hacer referencia a las declaraciones de su póliza.

Le agradecemos emita su pago a tiempo para evitar de esta forma que pueda verse afectada la continuidad de la cubierta ofrecida bajo la misma y se vea en la necesidad de comprar una cubierta adicional. Puede efectuar sus pagos llamando a su representante autorizado.

De no haber recibido su endoso de renovación o tener alguna duda, favor de comunicarse con su representante autorizado o directamente a nuestra oficina al (787) 999-7763.

Si ya ha pagado su renovación hacer caso omiso a este comunicado.

Atentamente,

Kayla Noblecilla
Accounting & Administrative Assistant
renovaciones@prmdic.net
VIG Tower 1225 Ave Ponce De León Suite 1401-1402
San Juan, PR 00907 TEL. (787) 999-7763 Fax (787) 993-7763